



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 215 Fecha 17/12/24

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA DE BECADAS 2024.**

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del Campeonato de España de Caza de Becadas 2024 que se regirá por las "Reglas Técnicas de Caza de Becadas" de la RFEC.

### **NORMAS GENERALES**

***Las pruebas se celebrarán en la Reserva de Sabaiza, ubicada en Ezprogui, Navarra los días 17 y 18 de enero de 2025.***

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de Armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de la Comunidad de Navarra.

*Para obtener la licencia de caza de la Comunidad de Navarra, es necesario completar el formulario "Solicitud de permiso temporal de caza" (adjunto). En la sección de fecha de inicio, se debe indicar el 16 de enero, ya que la licencia tiene una vigencia de 9 días consecutivos.*

*Junto con la solicitud, se debe adjuntar lo siguiente: Fotocopia del D.N.I., licencia de caza de la comunidad correspondiente, acompañada del resguardo de pago, declaración de no estar inhabilitado/a para el ejercicio de la caza.*

*Toda esta documentación debe enviarse antes del **lunes 23 de diciembre** al correo electrónico: [administracion@fncaza.tv](mailto:administracion@fncaza.tv)*

*Asimismo, se debe incluir el justificante del ingreso correspondiente. Importe: 12 €, IBAN: ES39 3008 0001 1419 4041 2420, Concepto: Nombre completo del solicitante.*

*Esta información es necesaria para gestionar correctamente la solicitud.*

### **CAMPEONATO HOMBRES**

Además del actual Campeón de España de Caza de Becadas Juan Ángel Arana de Navarra, se otorga una plaza directa a cada FF. AA, más dos plazas a las federaciones que hayan realizado el campeonato autonómico.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 215 Fecha 17/12/24

NOTA: Las plazas que se aginarán en el CE de Becadas para el 2025 serán: una plaza directa a cada FF. AA, más una plaza a las federaciones que hayan realizado el campeonato autonómico.

### **CAMPEONATO MUJERES**

Además de la actual Campeona de España de Caza de Becadas Leire Egaña de Euskadi, se otorga una plaza directa a cada FF. AA, más dos plazas a las federaciones que hayan realizado campeonato autonómico.

NOTA: Las plazas para la celebración del CE de Becadas 2025 se mantendrán igual.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

El día **17 de enero**, a las 19:30 horas se convoca a todos los participantes y jueces en el Hotel Yamaguchi ubicado en Sangüesa - Carretera de Javier, S/N, 31400, Sangüesa (Navarra) a una reunión en la que se informará de las normas de competición de la prueba y reparto de mapas. Seguidamente a las 20:00 será la presentación del campeonato, la entrega de dorsales y cruce de jueces.

A continuación, en las mismas instalaciones, se ofrecerá un menú especial para los asistentes al campeonato, con un precio de 25€. Es necesario realizar una reserva previa contactando con Juan a través de los teléfonos 948870127 o 609467278. La fecha límite para reservar es el 13 de enero.

El día **18 de enero**, a las 08:00 horas, tendrá lugar la concentración de participantes y jueces en el parking del Hotel Complejo La Torre, en Liédena. Desde allí, se partirá hacia la zona de caza, donde comenzará la prueba femenina a las 09:00 horas y la masculina a las 09:15 horas.

La competición femenina finalizará a las 14:30 horas, mientras que la masculina concluirá a las 15:00 horas. A continuación, sobre las 15:30 horas, se realizará la entrega de trofeos y la comida de despedida en el Refugio Juvenil de Guetadar.

Se ofrecerá un menú especial para los asistentes al campeonato a un precio de 25€, previa reserva. Las reservas deberán realizarse antes del 13 de enero, contactando con Juan a través de los teléfonos 948870127 y 609467278 o enviando un correo a [info@hotelyamaguchi.com](mailto:info@hotelyamaguchi.com).



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 215 Fecha 17/12/24

## **VISITA AL CAZADERO**

Los días **11 y 12 de enero**, los deportistas clasificados podrán recorrer a pie todo el cazadero. Podrán estar acompañados por su juez, y ambos deberán portar chalecos reflectantes. Se realizará un recorrido por el perímetro del área, con varias paradas destinadas a explicar la zona y los límites del cazadero, cumpliendo con los siguientes requisitos:

**Lugar y horario de concentración:** de 08:00 a 08:30 en el Hotel Yamaguchi.

A continuación, se procederá al traslado al cazadero, el cual se podrá visitar hasta las 16:30 horas.

## **INSCRIPCIONES**

El importe de la inscripción para el XXXIII Campeonato de España de Caza de Becadas es de **150,00 €**, el importe del III Campeonato de España de Mujeres de Caza de Becadas es de **100,00 €**. Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día **2 de enero de 2025**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas y el listado de jueces el **3 de enero**, en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución.

## **JUECES PARA LAS PRUEBAS**

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la Real Federación Española de Caza junto con el listado de sus deportistas inscritos, los jueces asignados para acudir a esta prueba que además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes inscriban.

**IMPORTANTE:** Las Federaciones Autonómicas deben garantizar que los jueces que asignen a esta prueba poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de Caza de Becadas" de la RFEC y una condición física adecuada para esta competición.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 215 Fecha 17/12/24

## **ALOJAMIENTOS**

### **Hoteles**

- Hoteles en Sangüesa
- Hotel Yamaguchi
- Hoteles en Sos del Rey católico
- Hotel Alda Triskel
- Hotel Vinacua
- Hoteles en Liedena
- Hotel complejo la torre

## **JURADO DE COMPETICIÓN**

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Becadas de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y el Delegado de Caza de Becadas de la RFEC.

En Madrid a 17 de diciembre de 2024.

Josep Escandell Martínez  
Presidente de la RFEC